



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN ESTUDIANTE PROVISIONAL INGENIERIA 2030

Convenio Universidad Técnica Federico Santa María y Pontificia Universidad Católica de Chile SEGUNDO SEMESTRE 2020

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Estudiantes regulares de Universidad Técnica Federico Santa María, que participan del convenio Ingeniería 2030 deberán presentar Carta de Autorización emitido por coordinador Convenio UTFSM y copia simple de Certificado de Alumno Regular.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
5 y 6 de agosto	Presentación de Antecedentes y firma de carta compromiso por los cursos que inscriba.	Escribir a admision@uc.cl Indicar datos personales: Rut, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico.
10 y 11 de agosto	Inscripción de Asignaturas	Escuela de Ingeniería: Francisco Baeza (frbaeza@ing.puc.cl)

IMPORTANTE

1. Si el estudiante desea renunciar a uno o más cursos, deberá realizarlos directamente con Escuela de Ingeniería quienes comunican dicha información al Departamento de Registros Académicos y Departamento de Admisión La fecha límite que posee el alumno provisional para efectuar dicha solicitud es hasta el **07 de octubre**.
2. Se entenderá que el estudiante que no efectúe el trámite de Renuncia de Cursos, es estudiante Provisional Vigente, para los efectos de calificación del o los cursos.
3. Los estudiantes que inscriban cursos en dicha calidad, deberán cumplir con las fechas establecidas en el presente documento, de lo contrario no es responsabilidad de nuestra Universidad.